

JUSTICIA de GÉNERO *Al día*

La Mediación



Métodos Alternos de Solución de Conflictos: Contribuyendo a la cultura de paz

Dirección General

Doctora Alba Luz Ramos Vanegas
*Presidenta de la CSJ y Presidenta de la
Comisión de Género*

Coordinación Técnica y edición:

Doctora Ángela Rosa Acevedo Vásquez
Coordinadora Secretaría de Género CSJ

Doctor Roberto Larios Meléndez
Director de Comunicación CSJ

Conceptualización y redacción:

Msc. Marcia Morales Ramírez
*Relacionista Pública
Secretaría Técnica de Género*

Fotografías:

Msc. Marcia Morales Ramírez

Francisco Escobar Torres

Archivo de la DIRAC

Diseño y diagramación:

Germania Lugo
Diseñadora
Imprenta Poder Judicial

Un especial agradecimiento a la Doctora María Amanda Castellón Tiffer, Directora General de la DIRAC y a todo el equipo de esta dependencia especializada del Poder Judicial por el apoyo brindado para hacer posible la presente publicación.

En breve

Presidenta CSJ inaugura diplomado "Intervención psicosocial desde la perspectiva de género"

La doctora Alba Luz Ramos Vanegas, presidenta de la Corte Suprema de Justicia, inauguró el Diplomado "Intervención psicosocial desde la perspectiva de género", en el que participarán 50 especialistas en psicología y trabajo social que integran los equipos interdisciplinarios de los Juzgados de Violencia y Familia de todas las circunscripciones judiciales del país.



Especialistas en trabajo social y psicología que conforman el grupo de discentes del diplomado "Intervención psicosocial desde la perspectiva de género"

El diplomado, organizado por la Secretaría Técnica de Género en coordinación con el Instituto de Altos



La Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, presidenta de la CSJ inauguró el Diplomado "Intervención psicosocial desde la perspectiva de género".

Estudios Judiciales, cuenta con el apoyo de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y tiene como finalidad homogenizar el desempeño de los y las especialistas en psicología y trabajo social desde la perspectiva de género, tomando como base los Protocolos de Actuación de los equipos interdisciplinarios.

"Ustedes podrán mejorar las entrevistas, informes y comparencias en audiencia, de tal manera que puedan aportar elementos de la realidad bio psico-social en los que viven las personas, para enriquecer así el conocimiento de la autoridad judicial en la toma de decisiones que protejan los derechos

de mujeres y hombres, niños, niñas y adolescentes en igualdad y sin discriminación alguna”, señaló la doctora Ramos Vanegas al inaugurar el evento.

El diplomado tendrá una duración de cinco encuentros todos los viernes y sábados y utilizará una metodología de “aprender haciendo”, para afianzar los conocimientos de los y las participantes, quienes al concluir el proceso de formación podrán incorporar la perspectiva de género en sus intervenciones psicosociales.

Presentan Estudio sobre clima organizacional y estrés laboral a presidenta de la CSJ

La presidenta de la Corte Suprema de Justicia, magistrada Alba Luz Ramos Vanegas, conoció de primera mano los principales hallazgos del “Estudio sobre Clima Organizacional y estrés laboral”, así como el plan de mejora a desarrollar en los próximos meses en el Poder Judicial, de cara a consolidar un clima organizacional favorable dentro de la institución y disminuir los factores que causan el estrés laboral a todos los niveles en este poder del Estado.

“Como institución estamos aplicando el nuevo Modelo de Despacho Judicial que es una forma innovadora de manejar los procesos, pero estamos conscientes que todavía tenemos desafíos que retomaremos para garantizar la eficiencia y un clima organizacional favorable”, aseguró la doctora Ramos Vanegas.

Asimismo, señaló que el estudio es un punto de partida para tomar medidas a corto y mediano plazo dentro de

la institución que fomenten un clima organizacional positivo. “Seguiremos priorizando el impulso de iniciativas de autocuidado y fortaleceremos los procesos de selección de personal para que las personas que ocupen los cargos sean las idóneas”, dijo.

El Estudio, desarrollado entre los meses de febrero a junio del año en curso, incluyó la realización de encuestas a 1,112 colaboradores y colaboradoras del Poder Judicial de todas las circunscripciones del país así como 2 grupos focales. Se tiene previsto dar a conocer los principales hallazgos del estudio, en especial en las circunscripciones con mayores oportunidades de mejora.



La Presidenta de la CSJ, Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, el Licenciado Berman Martínez Martínez, Secretario General Administrativo y la Dra. Ángela Rosa Acevedo, Coordinadora de la Secretaría Técnica de Género, durante la presentación del “Estudio sobre Clima Organizacional y estrés laboral” por parte del Dr. Kenneth Fonseca Lupiac, consultor a cargo del estudio.

Jueces y juezas locales se preparan para capacitar a Facilitadores Judiciales

36 juezas y jueces locales de todas las circunscripciones del país, participaron en un taller en el que recibieron estrategias didácticas para capacitar a Facilitadoras y Facilitadores Judiciales, quienes atienden en sus localidades a las personas que solicitan apoyo en mediación, información u orientación en temas relacionados con los derechos de las personas, con énfasis en derechos de la niñez y la mujer y prevención de la violencia.



Parte de los 36 jueces y juezas locales que asistieron al Taller en el que recibieron estrategias didácticas para capacitar a Facilitadoras y Facilitadores Judiciales.

El “Taller Metodológico para formadoras y formadores del servicio de facilitadoras y facilitadores judiciales en derechos individuales y derechos humanos con énfasis en los derechos de la niñez y la mujer”, les permitirá contar con la base teórica y las herramientas didácticas para capacitar a un total de 500 facilitadoras y facilitadores judiciales en todo el país.

Con todo este esfuerzo de capacitación se busca que las y los facilitadores judiciales promuevan en las comunidades buenas relaciones entre mujeres y hombres, enfatizando valores como la empatía, el respeto, la equidad, la tolerancia, la igualdad, la prevención de la violencia hacia la mujer, niñez, adolescencia y la promoción de la paz en la familia y la comunidad.

El Taller fue coordinado por la Secretaría Técnica de Género, el Instituto de Altos Estudios Judiciales y el Servicio de Facilitadores Judiciales, con el apoyo financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).



La metodología del Taller fue “aprender-haciendo”, por lo que jueces y juezas locales fueron organizados en grupos de trabajo para afianzar sus conocimientos.

“No basta con hablar de paz. Uno debe creer en ella y trabajar para conseguirla”.

Eleanor Roosevelt, escritora, diplomática, activista por los derechos humanos y feminista de origen norteamericano.

A fondo



Métodos Alternos de Solución de Conflictos: Contribuyendo a la cultura de paz.

Doña Rosario Castellón, una economista de 58 años originaria de Estelí, relata que inició un proyecto de engorde de ganado con su primo hermano Uriel, invirtiendo 6700 dólares. Un año después, al ver que el negocio no daba fruto alguno, empezó a pedirle el dinero invertido

a su primo, quien a la fecha no lo ha retornado, generándose entre ellos un serio conflicto familiar.

Ante esta situación, decidió acudir a la Dirección Alternativa de Resolución de Conflictos (DIRAC), para realizar una mediación. El acuerdo entre ambos concede a su primo unos meses de gracia y en diciembre empezará a pagar lo que le debe en cuotas.

“Opté por una mediación y no proceder a través de la vía judicial porque es menos conflictiva y

económica. Me siento satisfecha con la labor de los mediadores pues han hecho su mayor esfuerzo para que lleguemos a un arreglo y encontremos una salida satisfactoria para ambos, evitando que el vínculo familiar que nos une se rompa", señala Doña Rosario visiblemente conmovida.

Al igual que Doña Rosario, quien encontró una salida amistosa y dialogada a un conflicto de índole civil que deterioraba una relación familiar, son muchas las personas que optan por los métodos alternos de solución de conflictos (MASC) para evitar la judicialización de los procesos.

En lo que va del año se han realizado 3,989 mediaciones civiles, de las cuales resultaron un total de 2,557 acuerdos, lo que equivale a más del 60 por ciento de efectividad. Asimismo, se han efectuado 7,925 mediaciones penales, de las que resultaron 6,929 acuerdos, es decir, un 87.46 por ciento de efectividad.

La Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC), como dependencia especializada del Poder Judicial fue creada en el año 2000, con el propósito de brindar el marco institucional y técnico necesario para el funcionamiento de la mediación y el arbitraje como métodos alternos para la solución de conflictos relativos a la propiedad, de conformidad con la Ley No. 278, Ley de Propiedad Reformada, Urbana y Agraria. De esta forma se institucionalizan los Métodos Alternos de Solución de Conflictos en nuestro país.

Tras 18 años de funcionamiento, la DIRAC ha evolucionado en la medida



La Dra. María Amanda Castellón Tiffer, Directora General de la DIRAC, destacó el importante rol que desempeña esta instancia del Poder Judicial en la construcción de una cultura de paz.

que los Métodos Alternos de Solución de Conflictos se aplican y las personas los asumen como una alternativa que contribuye a agilizar soluciones para resolver un conflicto y no llegar a los juicios que requieren de tiempo e inversión de recursos por parte de las y los usuarios.

Actualmente toda la legislación establece la mediación, la conciliación, o el arbitraje como Métodos Alternos de Solución de Conflictos. Asimismo, la DIRAC está facultada por la ley para prestar sus servicios en diversas materias y es reconocida como la entidad rectora de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos a nivel nacional

“La incorporación de los Métodos alternos de solución de conflictos, en nuestro ordenamiento jurídico, transforma el sistema de justicia, ya que ofrece distintas vías para el acceso a la justicia y la promoción de la seguridad jurídica, que son ejes estratégicos del Poder Judicial.”, opina la Dra. María Amanda Castellón Tiffer, Directora de la DIRAC, quien asumió el cargo en febrero del 2015, tras 26 años en la Judicatura.

La Dra. Castellón dice sentirse satisfecha con la labor que realiza la DIRAC y destaca el importante rol que desempeña esta instancia del Poder Judicial en la construcción de una cultura de paz: “Facilitamos el diálogo en las partes en conflicto, para que encuentren una solución satisfactoria para ambas. En caso que no se logre acuerdo, la mediación les permitirá tener una visión distinta de cómo abordar sus controversias, ya que a través del diálogo, se promueven valores, actitudes y comportamientos, para evitar la violencia y prevenir los conflictos.

Logros y desafíos de la DIRAC

Gracias a la implementación de la nueva modalidad de la mediación previa y durante el proceso que dispone el Código Procesal Civil, ha habido una ampliación de la cobertura de los servicios que brinda la DIRAC. En el año 2015 habían 32 personas mediadoras, 5 civiles y 27 penales y actualmente se cuenta con 76 personas mediadoras, 43 prestan el servicio de mediación civil en 25 municipios donde hay juzgados de distrito civil; y 33 brindan el servicio de Mediación Penal, en 13 municipios del país, en las sedes que la DIRAC tiene instaladas en los distritos y delegaciones policiales.



Las capacitaciones al personal de la DIRAC son vitales para asegurar la calidad del servicio que brindan a la población.

La población nicaragüense tiene la alternativa, además, de visitar los Centros de Mediación y Arbitraje acreditados por la DIRAC, los que a la fecha suman 57 a nivel nacional, 9 de los cuales son dirigidos por Universidades. “En la DIRAC el servicio de mediación es gratuito. Es importante señalar que una mediación en nuestra institución ha sido valorada en el equivalente a treinta dólares con relación a nuestra moneda oficial. La mayoría de los Centros de Mediación acreditados por la DIRAC, ofrecen sus servicios por un costo económico que fijan según sus tablas de aranceles y de los 57 Centros Acreditados, 5 ofrecen el servicio gratuito”, apunta la Dra. Castellón.

La Dra. Castellón señala que la entidad enfrenta retos que deben ser solventados: “Es necesario que en cada complejo judicial o casa de justicia se instalen sedes de la DIRAC para facilitar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva a través de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos. Asimismo, se requiere una modernización del marco

normativo que rige estos métodos para potenciar su uso y es necesario ampliar su visibilidad a través de la difusión y concientización de la población nicaragüense para que sean reconocidos como una vía de acceso a la justicia”.

Las mujeres y los Métodos Alternos de Solución de Conflictos

Según las estadísticas de la DIRAC las mujeres solicitan más las mediaciones penales que las civiles. En el año 2017, acudieron 15,920 mujeres (67.75%) a mediaciones penales, frente a 7,576 hombres (32.24%). En cambio, en lo que va del año 2018 en materia civil, 1,452 mujeres han mediado, respecto de 1,737 hombres.

Las mujeres utilizan la mediación para solucionar diversos conflictos. En el ámbito penal las situaciones en las que más solicitan mediación son: incumplimiento de deberes alimentarios, agresiones, escándalo público, daños menores, hurto, estafa o apropiación de menor cantidad, injurias, lesiones leves, amenazas, lesiones imprudentes y hurto simple. En el caso de las mediaciones civiles, las mujeres las solicitan en situaciones tales como: pretensiones de pago, daños y prejuicios, deslinde y amojonamiento, obligaciones de hacer, partición de herencia y petición de herencia.

“Desde mi perspectiva la mujer usa menos la mediación civil porque las mujeres somos más responsables en todos los compromisos que adquirimos y cuando una mujer recibe un crédito o préstamo cumple con sus obligaciones. Es mayor el número de hombres que

no cumple con sus obligaciones por eso son más demandados en lo civil. En cambio en el ámbito penal, como producto de la cultura patriarcal las mujeres estamos más expuestas a ser víctimas de violencia”, destaca la Dra. Castellón Tiffer.

“Estos métodos favorecen a las mujeres nicaragüenses, porque evitan la judicialización de las controversias, no afectan su economía, además reducen el coste emocional que implica todo conflicto. Las mujeres, tienen una participación más activa y creativa en la forma de solucionar las controversias que se les presentan“, concluye la Dra. Castellón Tiffer.



Según las estadísticas de la DIRAC las mujeres solicitan más las mediaciones penales que las civiles.

“Si queremos un mundo de paz y de justicia hay que poner decididamente la inteligencia al servicio del amor.”

Antoine de Saint-Exupery, escritor y aviador francés, autor de la famosa obra El principito.

De viva voz:



Mario René Vanegas Ruiz
(37 años, 5 años de experiencia como
Mediador Penal Distrito 5 Managua)

“Ser mediador me ha cambiado la vida pues día a día nos enfrentamos a conflictos de índole social, generados por la intolerancia, desde los más banales hasta los más complejos que se producen en los barrios más empobrecidos de la capital. Antes de iniciar una mediación se respira en el ambiente un aire de hostilidad por lo que para nosotros lograr que las personas dialoguen es un reto cotidiano, sobre todo en los conflictos de índole familiar, en los que debemos enfrentarnos a resentimientos y tensiones profundas. Es desafiante y a la vez enriquecedor mediar en estos casos, en especial cuando existen relaciones desiguales de poder. Una de mis mayores satisfacciones es saber que he contribuido a unir muchas familias pues nuestro objetivo no es separar

familias sino más bien fortalecer el núcleo familiar, potencializando la justicia restaurativa y teniendo la apertura de mente para escuchar a ambas partes. Estoy convencido que con mi trabajo de mediador contribuyo a combatir la indefensión de la población que en su mayoría no tiene recursos para pagar un abogado. Además, la mediación es una excelente oportunidad para dialogar y encontrar una salida en la que ambas partes se beneficien.”



Mariela Nereida Méndez Calero:
(Barrio Ciudad Belén Managua, solicitó
mediación penal en Distrito VI)

“Mi hermano y yo tenemos un arreglo de compartir la casa, la casa está a mi nombre pero vivimos juntos como familia que somos. En la casa vivimos 5 personas, mi marido y yo, mi hermano con su pareja y el hijito de ellos que tiene un año y medio. La casa la tenemos dividida por un zinc para que cada quien viva independiente pero como es pequeña cuando mi hermano tiene pleitos con su mujer es un infierno. Yo sé que no debería meterme pero vivimos bajo el mismo techo y siempre termino metiéndome

y por eso tengo muchos conflictos con mi cuñada. En los últimos meses he tenido muchos pleitos con ella y ha habido mucho irrespeto, muchas ofensas y lo último que pasó fue que nos agarramos en la calle. Por esos conflictos decidí venir a mediación para llevar la fiesta en paz y que nos respetemos pues vivimos en la misma casa. Gracias a Dios hoy me atendieron rápido y llegamos al acuerdo de que no la voy a irrespetar ni ella a mí para que en la casa tengamos armonía. Estoy muy contenta de haber venido pues era necesario que habláramos y superáramos la discordia porque si uno vive en pleitos deja de haber bendición en el hogar. "

Asistimos a la mediación para llegar a algún arreglo de pago y evitar judicializar este caso, platicar las cosas y llegar a un acuerdo. Es primera vez que participo en una mediación y estoy muy satisfecho porque todo el proceso me pareció bien rápido, puntual y preciso. Desde que entramos el ambiente fue propicio para el diálogo y la mediadora nos explicó claramente todas las reglas y las implicaciones de la mediación y su rol fue muy importante. Afortunadamente, llegamos a un acuerdo satisfactorio para ambas partes y acordamos que la Agencia de Publicidad tendrá un plazo de 16 meses para cancelar lo que adeudamos, en el entendido que si podemos ir abonando más a la deuda, mejor aún. Como usuario creo que es muy importante que exista la alternativa de la mediación para agilizar los procesos. Es importante que se promueva el diálogo entre las personas y en nuestro caso desde el mismo momento que optamos por venir a la mediación ambas partes ya veníamos con la disposición de conversar el asunto y evitar entrar a un juicio que sería más desgastante para ambas partes y mucho más costoso. "



Marlon Díaz

(Solicitó mediación civil en la DIRAC)

"Actualmente el negocio de la publicidad está pasando por un momento difícil por la situación económica del país, por eso no hemos podido cancelar el pago por servicios de instalación de vallas de carretera a un proveedor.

"La paz comienza con una sonrisa."

Madre Teresa de Calcuta, religiosa albanesa nacionalizada india, premio Nobel de la Paz en 1979.



Rostros

**Nidia Martha Herrera Pérez,
mediadora civil de la DIRAC:**

“Yo siempre busco la paz”

“Yo siempre busco la paz”, nos dice Nidia Martha Herrera Pérez, con su característico rostro risueño. Esta mediadora de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, donde ha laborado por 17 años, pone en práctica esa filosofía para todos los ámbitos de su vida, no solo el laboral, por eso se le puede ver tranquila y muy sonriente, características esenciales para hacer un buen trabajo de mediación.

Nacida en León hace 63 años, de un matrimonio compuesto por una madre costurera y un padre que

dedicó su vida a labrar la tierra como tractorista, nos cuenta que su abuelo paterno Gordiano Pérez fue la figura paterna y la autoridad en su casa pues su papá se mantenía en el campo y llegaba cada quince días. “Mi abuelo fue muy rígido pero también amoroso, era un abuelo muchachero”, relata.

Con 35 años de casada con su esposo Manuel Pérez, quien es técnico hidráulico, reconoce que no “hay familia perfecta” pero aún así siempre mantiene su espíritu positivo. Con su esposo procreó 6 hijos, 4 mujeres y 2

varones, todos profesionales. “Ellos han sido el motor de mi vida, mi máxima inspiración”, nos dice.

En sus 17 años de experiencia como mediadora ha podido mediar en materia de propiedad, penal, familia y ahora civil y nos relata que la mayor satisfacción para ella es “lograr que a través del dialogo las personas aprendan a escucharse y que dejen a un lado la hostilidad y confrontación”.

Para ella cada mediación es un reto que enfrenta sin perder de vista que su rol es “ser una facilitadora de la comunicación entre las partes” y confiesa que lo más desafiante es siempre mantener una postura neutral: “Un mediador o mediadora debe estar libre de prejuicios y no dejarse influenciar por apariencias de las personas que van a mediar”.

“A veces desde la introducción en la mediación la posición de una de las personas es expresar que no van a llegar a un acuerdo y que solo llegaron por un requisito, esta es una oportunidad pues a medida que acercan posiciones y dialogan pueden encontrar una salida y un acuerdo satisfactorio para ambas partes”, nos cuenta Nidia.

Abogada de profesión con un Diplomado en Derecho Administrativo, Posgrado en Derecho de Familia y Posgrado en Código Procesal Civil (CPCN), esta mediadora se caracteriza por su humildad y dice querer ser recordada como una “persona humilde, positiva, optimista, colaboradora, siempre dispuesta a transmitir mis conocimientos a los demás con entusiasmo y alegría.”

Nidia dice sentirse muy orgullosa de su rol como mediadora pues colabora en la construcción de una cultura de paz en la sociedad nicaragüense: “Me esmero en brindar una excelente atención a las personas que requieren del servicio de mediación con calidez y con calidad, además siempre les explico con palabras claras la importancia de la mediación, sus ventajas y la trascendencia legal de los resultados y así pongo mi granito de arena para construir una cultura de paz”.



En el III Congreso de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos, que tuvo lugar el 12 de abril de este año, la Dra. Nidia Martha Herrera Pérez recibió un reconocimiento como mediadora destacada por su entrega y vocación de servicio en sus 17 años de laborar en la DIRAC.

Mujeres que han hecho historia



Indira Gandhi

Una de las lideresas más importantes del siglo XX

Indira Priyadarchini Gandhi es considerada una de las lideresas más influyentes y poderosas de la India. Nacida el 19 de noviembre de 1917, en la ciudad de Allahabad, India, es la primogénita y única hija del abogado Jawaharlal Nehru, quien era considerado como un héroe

nacional por su actuación en el proceso independentista, destacándose por ser el más antiguo primer Ministro de la India.

Gracias a la excelente posición económica de su familia, Indira estudia en los colegios más prestigiosos del Reino Unido, Suiza y la India. Al regresar a su país natal, Indira contrae matrimonio con Feroze Gandhi, proveniente también de

otra poderosa familia de la India. De su relación con Feroze nacen sus dos hijos, Sanjay y Rajiv Gandhi.

A sus 30 años, tras separarse de su marido, empieza a acompañar y asistir a su padre en asuntos políticos, participando como miembro activo del órgano ejecutivo del Partido del Congreso hasta llegar a ser Jefa del Partido en 1959.

Cinco años después, en 1964, su padre fallece, siendo sustituido por Lal Bahadur Shastri, de cuyo gobierno, Indira Gandhi se convertiría en Ministra de Información y Radiodifusión, cartera que ocuparía hasta el año 1973. No obstante, a partir de 1966, ejerció paralelamente el cargo de Secretaria General del Partido del Congreso, así como el de Primera Ministra, Ministra de Relaciones Exteriores (1967-1969); de Finanzas (1969-1970); del Interior (1970-1973). Asimismo, durante el año 1975 ejerció el máximo cargo del Ministerio de Defensa.

A pesar de provenir de una sociedad patriarcal, Indira tuvo la habilidad de ejercer el liderazgo necesario y contribuir al nacimiento de su nación a la industrialización; apoyó la independencia de Pakistán Oriental, Bangladés y su conformación como un país independiente.

El 31 de octubre de 1984, mientras se dirigía en Nueva Delhi, a una entrevista con el actor Peter Ustinov, fue asesinada por dos de sus guardaespaldas, los cuales eran miembros infiltrados del Sijs. Su cuerpo recibió un total de treinta y

un impactos de bala. Su vida dedicada a la política y a la transformación de su país la consagraron como una de las lideresas más importantes del siglo XX.

Así lo dijo:

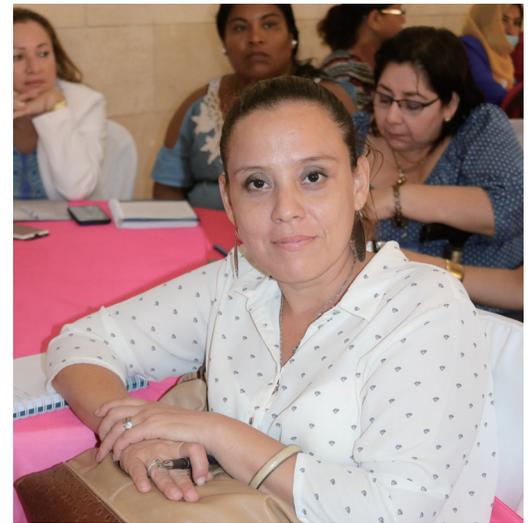
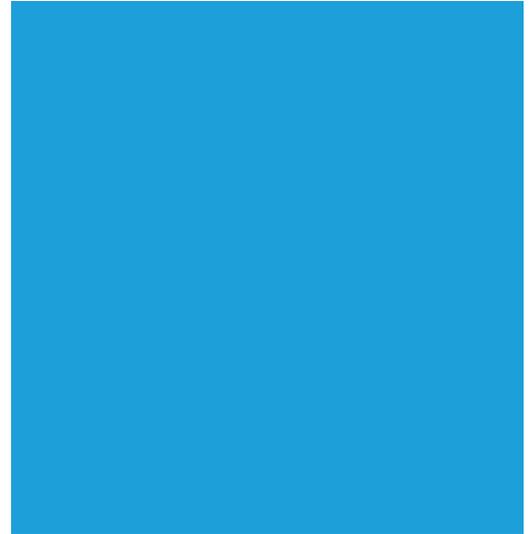
« El poder para cuestionar es la base de todo progreso humano».

Indira Gandhi



Indira Gandhi con su nieto Rahul Gandhi en 1970.

Diplomado Intervención psicosocial desde la perspectiva de género



Taller para jueces y juezas locales



Taller de Autocuidado



Entrega de Protocolos de Actuación Equipos interdisciplinarios





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

<http://www.poderjudicial.gob.ni>

Contáctenos:
Teléfono: 2233-0187
mamorales@poderjudicial.gob.ni



Complejo Judicial Central Managua



CSJ Nicaragua



Dirección General de Comunicación
del Poder Judicial de Nicaragua

Octubre 2018
Managua, Nicaragua